

MC/2131

**Original: inglés
12 de mayo de 2004**

**OCTOGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN
(EXTRAORDINARIA)**

**SOLICITUD DE ADMISIÓN COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN
FORMULADA POR AFGANISTÁN**

**SOLICITUD DE ADMISIÓN COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN
FORMULADA POR AFGANISTÁN**

1. En una carta de fecha 5 de mayo de 2004, el Gobierno de Afganistán solicitó su admisión en la Organización Internacional para las Migraciones. El texto de dicha carta y la respuesta del Director General, de fecha 11 de mayo de 2004, se reproducen como anexos al presente documento.
2. En virtud del inciso b) del Artículo 2 de la Constitución, el Consejo debe adoptar una decisión con respecto a la solicitud de admisión del Gobierno de Afganistán y a la tasa de su contribución para los gastos de administración de la Organización, que el Director General recomienda se fije en un 0,040 por ciento del total de las contribuciones que los Estados Miembros deben aportar a las Parte de Administración del Presupuesto.
3. Se presentará a la consideración del Consejo un proyecto de resolución apropiado sobre esta cuestión.

Anexo I

**CARTA DE FECHA 5 DE MAYO DE 2004 DEL VICEMINISTRO DE
RELACIONES POLÍTICAS, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DEL GOBIERNO ISLÁMICO DE TRANSICIÓN DE AFGANISTÁN
DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE LA
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES**

Muy Señor Mío:

Tengo el honor de referirme a la relación existente entre el Gobierno de Afganistán y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Deseando establecer una relación más estrecha con su Organización, el Gobierno de mi país solicita su admisión como Miembro de la Organización Internacional para las Migraciones en virtud de lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 2 de la Constitución de la OIM.

El Gobierno de Afganistán acepta la Constitución y las consiguientes enmiendas del 24 de noviembre de 1998, de conformidad con sus procesos constitucionales y las obligaciones que trae consigo la condición de miembro. Asimismo, se compromete a aportar una contribución financiera a los gastos de administración de la OIM, cuyo importe será fijado de común acuerdo por el Consejo de la OIM y Afganistán.

[Fórmula de cortesía]

Anexo II

**CARTA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2004 DEL DIRECTOR GENERAL
DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES,
DIRIGIDA AL VICEMINISTRO DE RELACIONES POLÍTICAS,
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL
GOBIERNO ISLÁMICO DE TRANSICIÓN DE AFGANISTÁN**

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 5 de mayo de 2004 en la cual me informa que el Gobierno de Afganistán solicita su admisión como Miembro de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), conforme al inciso b) del Artículo 2 de la Constitución.

Tomo nota de que su Gobierno acepta la Constitución de la OIM y las consiguientes enmiendas del 24 de noviembre de 1998, de conformidad con los procesos constitucionales, así como las obligaciones que impone la condición de Miembro y se compromete a aportar una contribución financiera para los gastos de Administración de la Organización, cuyo importe será fijado de común acuerdo entre el Consejo de la OIM y su Gobierno.

Confío en que la decisión de su Gobierno será recibida con satisfacción por los Estados Miembros de la OIM. Al mismo tiempo, quisiera expresar mi profunda complacencia por este nuevo reforzamiento de las relaciones estrechas y cordiales ya existentes entre el Gobierno de Afganistán y la OIM.

Tengo el agrado de informarle que adoptaré las disposiciones necesarias para incluir la solicitud de admisión de su Gobierno en el programa de la próxima reunión del Consejo de la OIM que se celebrará en Ginebra el 4 de junio de 2004.

Se entregará a todos los Estados Miembros y observadores un documento en el cual se someterá oficialmente la solicitud de su Gobierno. Oportunamente recibirá un ejemplar, conjuntamente con mayores detalles sobre la reunión del Consejo y el procedimiento relativo al examen de la solicitud de su país.

[Fórmula de cortesía]